



**NOTA DE PRENSA N° 432-2017-GR.CAJ/DC.RR.PP.**

## **Renama promueve gestión integral del recurso hídrico**

***Organiza taller de capacitación para autoridades, funcionarios y estudiantes de las universidades de Cajamarca.***

La gerencia regional de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente - Renama del Gobierno Regional Cajamarca organizó el taller de capacitación para la gestión integral del recurso hídrico, evento que se realiza -el viernes 01 de diciembre de 2017- en el auditorium del Laboratorio regional del Agua.

En el evento se tratan temas sobre recursos hídricos, planificación: avance de la implementación del consejo de recursos hídricos, cultura del agua: una gran oportunidad para generar cambios, acciones para la implementación de la gestión integrada de recursos hídricos en Cajamarca y mesa de trabajo para la planificación de los recursos hídricos.

En este importante evento, organizado por el Gobierno Regional Cajamarca, Renama y la Autoridad Nacional del Agua - ANA, se difundirá los alcances de la Ley N° 2338, Ley de Recursos Hídricos, y su reglamento; herramienta que permitirá la modernización de la gestión del agua en el país.

Esta norma crea una nueva institucionalidad para la gestión del agua, mejorando la administración del recurso hídrico, para atender las demandas de agua de las actuales y futuras generaciones y contribuir al desarrollo sostenible del país.

El nuevo ordenamiento jurídico promueve la gestión integrada del agua y establece como unidad de esta gestión a la cuenca hidrográfica; es decir, la ley promueve la conservación y recuperación de las fuentes de agua, la que es tratada desde un punto de vista social, económico y ambiental.

Esta ley que tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada y multisectorial del agua y define el rol y funciones del Estado y los particulares en dicha gestión.

**Se agradece su difusión.**  
**Cajamarca, 01 de diciembre de 2017.**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**